SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PIDE DIÁLOGO NACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DE UN PACTO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN BOLIVIA

Organizaciones de derechos humanos, redes, plataformas y colectivos de la sociedad civil organizada, manifestamos nuestra profunda preocupación por la situación de violencia extrema, intolerancia y estigmatización que por durante los 25 días de conflicto ha venido fragmentando la esencia de la sociedad boliviana y los valores democráticos bajo los cuales se estructura el Estado Plurinacional de Bolivia.

Ante este contexto, demandamos a los Órganos Legislativo y Ejecutivo la voluntad política necesaria para llevar adelante un dialogo genuino entre todos los actores representativos, dejando atrás las posiciones inflexibles que nos han llevado hasta este extremo y al habérsenos negado la posibilidad de contar con un proceso electoral transparente que garantice el respeto de la decisión soberana transmitida en las urnas, pedimos se adopte un **pacto de transición democrática**, condición indispensable para devolver la paz y preservar la unidad de la población boliviana.

Las organizaciones firmantes de esta carta abierta proponemos:

1. **La conformación de un Tribunal Supremo Electoral Ad hoc**: Derivada de una ley especial que adopte un procedimiento público, basado en méritos y con apertura al escrutinio público que permita conformar un Tribunal Supremo Electoral compuesto por vocales idóneos e imparciales, de amplia trayectoria y capacidad profesional.

2. **La convocatoria inmediata a unas nuevas elecciones nacionales libres, justas y transparentes:** Se deberá reconducir el nuevo proceso eleccionario, garantizando las condiciones de equidad e integridad en la competencia electoral, así como las medidas necesarias para restituir la institucionalidad democrática en el país.

3. **La conformación de un mecanismo de protección a defensoras y defensores de derechos humanos:** Con la misión urgente de adoptar todas las medidas necesarias para impedir agresiones a la vida, integridad, vivienda y ejercicio de la libre expresión, de todas las personas que actualmente están en situación de riesgo, especialmente defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas, líderes indígena, originario, campesinos, dirigentes sindicales, vecinales, así como autoridades en el marco de las funciones que cumplen para brindar salidas a esta crisis.

4. **El respeto a la libertad de prensa e información**, por cuanto tanto la Comisión como la Corte Interamericana de Derechos Humanos han señalado que, en principio, todos los discursos están protegidos por el derecho a la libertad de expresión, independientemente, de su contenido y de la mayor o menor aceptación social y estatal con la que cuenten. La presunción general de cobertura tiende a proteger no sólo la difusión de las ideas e informaciones que sean recibidas favorablemente o consideradas inofensivas o indiferentes, sino también de las que ofenden, chocan, inquietan, resultan ingratas o perturban al Estado o a cualquier sector de la población, puesto que así lo exigen los principios de pluralismo y tolerancia propios de las democracias[1].

5. **El uso proporcional de la fuerza y las armas de fuego por parte de la Policía y Fuerzas Armadas** por cuanto éste está regido por el principio de protección a la vida, ya que su uso será legítimo, proporcional y necesario sólo si es el último recurso disponible para proteger otra vida, y por ende, su empleo no será justificado cuando se busca proteger la propiedad, evitar lesiones leves, o restablecer el orden público[2].

---

[1] Corte IDH, Caso Herrera Ulloa, párr. 113; Caso Ivcher Bronstein, párr. 152; Caso "La Ultima Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros), párr. 69; Caso Ríos y otros, párr. 105; Caso Perozo y otros, párr. 116, CIDH. Informe Anual 1994. Capítulo V: Informe sobre la compatibilidad entre las leyes de desacato y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Aprobado en el 88º período de sesiones.

[2] CIDH, Audiencia sobre Protesta social y derechos humanos en América. 154 período ordinario de sesiones. 16 de marzo de 2015.

SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PIDE DIÁLOGO NACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DE UN PACTO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN BOLIVIA

6. **La conformación de un mecanismo de justicia transicional y averiguación de la verdad:** para otorgar verdad y justicia a la población boliviana sobre los hechos de violencia y delitos electorales suscitados en el país. Dicho mecanismo, de manera independiente e imparcial, deberá investigar, judicializar, sancionar y reparar a las víctimas, devolviéndoles su dignidad y asentando las bases para un compromiso renovado del Estado con la seguridad y los derechos humanos de las personas. La memoria histórica de estos hechos y las medidas adoptadas evitará que vuelvan a suscitarse a futuro lesiones como las generadas por esta crisis y constituirá la base emblemática que permitirá al país avanzar en el desarrollo de los compromisos de derechos humanos.

7. **Concretar una visita in loco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Bolivia:** En el marco de la solicitud que hizo el Estado boliviano a este órgano del sistema interamericano de derechos humanos en la última sesión de la OEA donde se trató el tema de Bolivia. Solicitamos concretar la petición y anuencia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el desarrollo de una visita in loco al país que permitirá recomendaciones vinculantes para que el Estado cumpla con los compromisos en materia de derechos humanos, a ser observadas por el nuevo gobierno derivado del próximo proceso eleccionario.

8. **Adoptar las medidas necesarias para restituir la unidad de la sociedad:** Incluyendo el desarrollo de una campaña para combatir la desinformación, y promover los valores democráticos de tolerancia, respeto a la diversidad, interculturalidad y pluralismo en el marco de los valores, principios y fines del Estado Plurinacional entre ellos las libertades fundamentales, el principio de laicidad, la despatriarcalización y descolonización con justicia social.

Las autoridades del Órgano Ejecutivo y asambleístas del Órgano Legislativo, deben asumir el importante desafío y responsabilidad de devolver la institucionalidad democrática, la protección de los derechos humanos y el respeto a los principales valores fundantes del Estado Plurinacional.

Bolivia, 18 de noviembre de 2019

Coordinadora de la Mujer-Comunidad de Derechos Humanos – Fundación CONSTRUIR – ONG Realidades – Oficina Jurídica para la Mujer – Construyendo Redes para el Desarrollo - Colectivo de Derechos Humanos EMPODERATE – Agencia de Noticias Fides (ANF) – ERBOL-Fundación Jubileo - Fundación Tribuna Constitucional - Observatorio de Derechos – Instituto de Desarrollo y Gobernabilidad – PROCAP – Consorcio Boliviano de Juventudes (CONBOJUV) – Asociación Boliviana de Ciencias Políticas (ABCP) – Fundación Observatorio de Derechos Humanos y Justicia – Foro Político de Mujeres - Fundación Igualdad LGBT – Fundación IVI MARAEI – Veeduría Ciudadana de Derechos Humanos – Ciudadanía Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública – Confraternidad Carcelaria Cochabamba – Fundación Paz y Esperanza – SALVAGINAS Colectivo Feminista – Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas y Originarias de Bolivia (CIOEC) – Confederación Nacional de Trabajadores por Cuenta Propia (CNTPC) – Instituto de Formación Femenino Integral (IFFI) – Casa de la Mujer – Comité Nacional de Trabajadores por Cuenta Propia de Bolivia (CNMTPCP) – Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia (AOPEB) – Red de Mujeres y Minería – Comunidad de Mujeres Viviendo con VIH Bolivia – Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar Bolivia (FENATRAHOB) – Comité Nacional de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia – Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia del Estado (ITEI), Defensa de Niñas y Niños Internacional – Bolivia (DNI – Bolivia) – Libertades Laicas – Fundación TUTATOR Bolivia – Colectivo GLBTI del Sur – Federación de las Diversidades Sexuales y de Género de Tarija – Instituto de Investigación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno – Observatorio Infanto Juvenil de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno – Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB) – Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Servicios de Cochabamba - Instituto de Investigación y Capacitación Pedagógica y Social (IIPS) – Colectivo Rebeldía- Red Nacional de Trabajadoras/es de la Información y Comunicación (RED-ADA) – Ilustre Colegio de Abogados de Chuquisaca (ICACH) – Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) – Centro de Servicios Agropecuarios Técnicos de Chuquisaca (CESATCH) - Asociación Colmena Juvenil – Psinergia Bolivia – Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADL) – Movimiento de Educadores Populares – Bolivia (MEPB) – Asociación de Mujeres JUMAMPI LURATA – Católicas por el Derecho a Decidir Bolivia – ADESPROC Libertad - Organización de Trabajadoras Nocturnas de Bolivia (OTN Bolivia) – Asociación con Alas Propias (ASCAP)- Alianza por la Solidaridad

Defensores de Derechos Humanos

Marco Mendoza- Verónica Sandi- Mario Mazzoleni- Vivian Schwartz – Roberto Simoncelli – Ana María de la Fuente – Sonia Soto – Kathia Saucedo – Janeth Torrez- Juan Carlos Balderas.